

1. Organizador

La empresa organizadora es Caja Rural de Asturias, S.C.C. (en adelante “Caja Rural” o el “organizador”), con domicilio social en Oviedo, calle Melquíades Álvarez, número 7, y NIF número F33007337 (más información en www.cajaruraldeasturias.com).

2. Requisitos para participar

Solo podrán participar jóvenes entre 18 y 30 años con domicilio en Asturias. Se pedirá una fotografía del DNI a los ganadores de los sorteos quincenales.

3. Mecánica de la promoción

Las personas interesadas en participar en esta promoción deberán registrarse en la web <https://estacolatiene Premio.com/>. Quincenalmente, se llevarán a cabo sorteos entre todas las personas participantes.

Cada participante deberá registrarse una única vez en la web y, así, entrará en la dinámica de los sorteos quincenales.

Con cada sorteo activo (frecuencia quincenal) cada participante recibirá vía e-mail toda la información del nuevo sorteo, así como las bases legales aplicables en cada caso.

Por ejemplo: Juan se registra en <https://estacolatiene Premio.com/> el día 1 de diciembre de 2023. Juan podrá resultar ganador de cualquiera de nuestros sorteos quincenales a partir de esa fecha (y mientras esté vigente esta promoción), sin tener que hacer nada más. Juan recibe quincenalmente información sobre los nuevos sorteos activos y las bases legales aplicables. Juan resulta ganador en uno de los sorteos y, para recibir su premio, nos envía una foto de su DNI por ambas caras.

4. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación del envío de la información y las bases aplicables a cada sorteo activo.

5. Política de privacidad

La participación en esta promoción supone la conformidad con la Política de Privacidad aceptada en el momento de enviar el formulario de registro.